



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*  
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

ARQUITECTO

**ANDRÉS NAVARRO**

Ministro de Educación.

Su despacho.

Distinguido Ministro:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en sesión de fecha 20 de junio de 2018, mediante la cual se le solicita al Ministerio de Educación (MINERD) la demolición y construcción de la escuela Hicayagua en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 20 de junio del año 2018, por la señora **AMARILIS SANTANA CEDANO**, senadora de la República por la provincia La Romana.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

nc.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**Resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Educación (MINERD) la Demolición y Construcción de la Escuela Hicayagua del municipio Guaymate, provincia La Romana.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el municipio Guaymate, provincia La Romana, está compuesto por una población laboriosa, honesta, trabajadora, una juventud con un gran deseo de estudiar y superarse cada vez más;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que hace cuarenta y cinco años fue construida en este municipio, la escuela Hicayagua, la cual alberga una población estudiantil de mil doscientos sesenta (1,260) niños y niñas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que dicha Escuela presenta en la actualidad un estado de deterioro, casi total, debido al tiempo que tiene de construida, así como la falta de mantenimiento, por lo que está prácticamente en un estado que podría catalogarse de catastrófico, ya que en estos días una niña resultó herida en la cabeza, a causa del desprendimiento de un pedazo de pañete del techo del edificio que alberga la indicada escuela Hicayagua del municipio Guaymate, provincia La Romana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los padres y amigos de la escuela, así como la comunidad de Guaymate, se encuentra muy preocupada por esta situación, ya que ante un mínimo temblor de tierra podría generarse una catástrofe;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es un deber y obligación de todo legislador (a), escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y tratar en la medida de las posibilidades de buscarles soluciones;

*M.P.*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2.-

**VISTA:** La Constitución de La República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** Solicitar al Ministerio de Educación (MINERD) la demolición y construcción de la escuela Hicayagua en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,**  
Secretario.

**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario Ad-Hoc

nc.